

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO. EDUC. MUNICIPAL SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral,

22 Dic 2011

DECRETO EXENTO

N° 6025/

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-75-L111 denominada "Adquisición Firewall Soporte Informático D.A.E.M. Parral"
- 3).-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un Firewall Marca D-Link modelo DFL-160 NetDefend™SOHO UTM Firewall para controlar las comunicaciones y la seguridad de la red local de datos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, con cargo al presupuesto D.A.E.M. 2011.

DECRETO:

G CAO

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Adquisición Firewall Soporte Informático D.A.E.M. Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

ISRAEL TRRUTIA ESCOBAR ARAECALDE DE PARRAL

BOGADO D.A.E.M.

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisicion
- 7.- Archivo D.A.E.M.

